

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 19 de octubre de 2021, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2021-2022.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 19 de octubre de 2021, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2021/2022.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 19 de octubre de 2021, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y el calendario para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permita el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2021/2022, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- El Director General, Juan José García Machado.

A N E X O

ACUERDO DE 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, QUE SE CELEBRE EN EL CURSO 2021/2022

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2021/2022, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, BOJA de 19 de noviembre de 2014, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.

00250732

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.

Acceso para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional.

- a) Presentación solicitudes: del 25 de noviembre al 14 de diciembre 2021.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 8 de febrero de 2022.
- c) Plazo de reclamaciones: del 9 al 11 de febrero de 2022.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: antes del 8 marzo de 2022.

Acceso para personas de 45 años sin experiencia laboral o profesional.

- a) Presentación solicitudes: Del 1 al 18 de marzo de 2022.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: viernes 22 de abril de 2022.
 - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17:00 horas.
 - Lengua española: A las 18:30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas: A partir del 22 de abril de 2022 (incluido).
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 28 de mayo de 2022.